
	TÍTULO: SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
	Código: R-DA-143	Versión: 2	Fecha: Febrero de 2025	

Mediante el presente documento solicito la cesión del contrato que a continuación se describe:



No	LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1.	Número del contrato:	CTO 670-26
2.	Objeto del contrato:	DZTC62 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA ZONAL EN LA INTERPRETACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA EJECUCIÓN OPERATIVA DEL COMPONENTE ZONAL DEL SITP, CON EL FIN DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL SERVICIO Y CONTRIBUIR A LA MEJORA CONTINUA EN LA PRESTACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.
3.	Nombre del cedente:	LORENA GARZÓN CORTES
4.	Plazo del contrato:	10 MESES 15 DIAS
5.	Fecha de inicio del contrato:	26-01-2026
6.	Fecha de terminación del contrato:	10-12-2026
7.	Fecha hasta la cual el cedente acompañó(a) la ejecución material del contrato.	30-04-2026
8.	Fecha a partir de la cual, por solicitud del supervisor se desvinculará al cedente de la ARL	30-04-2026
9.	Nombre del candidato a cesionario:	VIVIANA ANDREA BONZA
10.	Cedula del candidato:	1.019.128.381
11.	Teléfono del candidato:	310 5670711
12.	Dirección del candidato:	Calle 128 F No. 91 A-31
13.	Correo electrónico del candidato	bonzaviviana@gmail.com
14.	Fecha a partir de la cual opera la cesión:	Desde la publicación de esta en plataforma SECOP II
15.	Fecha a partir de la cual, por solicitud del supervisor se vinculará al cesionario a la ARL	04-05-2026

Nota 1: Para efectos presupuestales, la desvinculación del cedente opera desde el día hábil anterior a la publicación de la cesión en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente (SECOP II).

Nota 2: Para efectos presupuestales y de ejecución material, la vinculación del cesionario opera desde el día hábil de la publicación de la presente cesión en la plataforma SECOP II.

Nota 3: El supervisor del negocio que nos ocupa, certifica que verificó en su integridad la documentación del cesionario, conforme a lo indicado en los estudios previos que originaron la necesidad y la lista de chequeo de la entidad. **En este orden de ideas desde este momento se certifica la idoneidad del cesionario.**

Nota 4: El cedente ha ejecutado (o ejecutó) el contrato en comento, conforme a lo pactado.

	TÍTULO: SOLICITUD DE CESIÓN DE CONTRATO			 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
	Código: R-DA-143	Versión: 2	Fecha: Febrero de 2025	

Nota 5: El cedente hasta la fecha de expedición del presente documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Nota 6: El supervisor verificará permanentemente la plataforma del SECOP II, para observar la fecha de aprobación de la cesión solicitada, con el fin cancelar en forma correcta los honorarios pactados, conforme a la ejecución real del negocio.

Nota 7: El supervisor realizará la actualización en la plataforma JSP7, de los datos pertinentes de la cesión (*actualizar nombre de contratita, saldos pendientes y fechas*). Para cumplir esta obligación podrá acudir al administrador de la plataforma JSP7. Siendo el supervisor del contrato el responsable de garantizar que se realice esta actividad.

Nota 8: En el evento que el contrato tenga garantías, el supervisor no autorizará pagos, hasta tanto, se constate la actualización de estas (*los nuevos datos del cesionario*).

Nota 9: El supervisor es el responsable de realizar el reporte a la ARL, sobre la novedad generada por la cesión del contrato.

Nota 10: En el evento que los trámites administrativos de la cesión aquí referenciada generen inejecución material del negocio (*por suspensión en plataforma SECOP II o simple paso del tiempo sin oficializar la circunstancia*), no se ampliará el término de ejecución inicialmente proyectado (*fecha fija establecida en plataforma SECOP II*), sino que al arribar dicha fecha, se liberará el presupuesto no consumido por la generación del presente procedimiento.

Nota 11: Flujo de aprobación plataforma SECOP II: Las constancias de contenido, procedencia, aprobación, revisión, verificación y firma se realizarán mediante el flujo de aprobación del presente documento en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente (SECOP II), por lo que en el mismo deberán participar el jefe de la dependencia, el supervisor del contrato, el cesionario y el competente contractual. En ese orden de ideas el presente documento **no requerirá la suscripción física del mismo, por cuanto su refrendación se realiza a través de la firma digital del SECOP II** y el correo institucional de solicitud de inicio del trámite por parte del jefe de la dependencia al correo procesos.selección@transmilenio.gov.co

Por jefe de la dependencia que genera la necesidad:	
Nombre:	RAFAEL CACERES PINZÓN
Cargo del jefe (Supervisor) de la Dependencia:	DIRECTOR TÉCNICO ZONAL
Fecha del documento:	24-04-2025